

SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE: SECRETARIA DE PLANEAMIENTO – DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

TIPO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PRIVADA

Nº: 003/26

ACTO ADMINISTRATIVO: DECRETO Nº 273/26 (D.E.M.)

OBJETO: Proveer a la Municipalidad de Victoria de:

- **Ítem N°1:** 16.320 (dieciséis mil trescientos veinte) litros de Diésel 500, tipo Evolux o similar, para movilidad de vehículos y maquinarias viales, pertenecientes a la Secretaria de Planeamiento y Ambiente. Deberá indicarse procedencia del combustible.
- **Ítem N°2:** 6.000 (seis mil) litros de nafta súper para vehículos y áreas afectadas a la Secretaria de Planeamiento y Ambiente. Deberá indicarse procedencia del combustible.

PRESUPUESTO OFICIAL: se establece en la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$46.623.360,00) IVA incluido.**

VALOR DEL PLIEGO Y LUGAR DE ADQUISICION: Sin cargo. En la Oficina de Compras Municipal. -

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: La apertura de las propuestas de la presente licitación, se realizará el día **27 de abril de 2026**, a las **09:00 horas**, en la Oficina de Compras Municipal y/o en el lugar que el Presidente el Municipal disponga. Si el día fijado para la apertura de las propuestas resultare feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la hora antes estipulada.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las propuestas se mantendrán firmes y validas durante 10 (diez) días hábiles a contar del día siguiente hábil del acto de apertura de la Licitación. Se deja expresa constancia que no se aceptaran variaciones de precios, vigente el plazo antes consignado. La indicación de un plazo diferente puede ser causal de caducidad de la oferta. -

LUGAR DE ENTREGA: Gasoil, en Planta Asfáltica (ex -obrador), sito en calle pública y Gobernador Febre, de esta ciudad y nafta a retirar en forma parcial, mediante la expedición de vales numerados y rubricados por el responsable de la secretaria. Libre de todo gasto.

FORMA DE PAGO: La Municipalidad de Victoria podrá aceptar las alternativas de pago propuestas por el oferente a excepción del pago contra entrega que no será contemplado en ninguna oferta. En caso que el oferente indicara dicha forma de pago la Municipalidad quedará facultada a desestimarla procediendo a la adjudicación optando por las alternativas estipuladas en el artículo 18º del P.B.C.G.

INFORMES:

Cuestiones formales: Oficina de Compras Municipal, dirección: Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, Telf./Fax: 03436-426000, e-mail: comprasmdv@gmail.com

Cuestiones técnicas: Secretaría de Planeamiento, Telf.: 03436-15576128.-

Vigencia Ordenanza Nº 1624 - Compre Local -